

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1657 /

EN CONCON, 26 JUL 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) “Gastos de Representación”
- D. Invitación a Cierre de Proyectos “Georreferenciación de las Personas en Situación de Discapacidad” y el Proyecto de Fortalecimiento de la Red de Rehabilitación de la Base Comunitaria”, a realizarse el viernes 29 de julio del 2016.
- E. Presupuesto de coffe break de Sra. Ana María Desmadryl.
- F. Solicitud de Pedido N° 34, con fecha 25/07/2016, con firma del Sr. Alcalde Subrogante, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. **CONTRÁTESE**, por medio de “Gastos de Representación” los servicios de un coffe break para atención de autoridades e invitados especiales, al proveedor ANA MARIA DESMADRYL ara actividad Cierre de Proyectos “Georreferenciación de las Personas en Situación de Discapacidad” y el Proyecto de Fortalecimiento de la Red de Rehabilitación de la Base Comunitaria”, por el monto total de \$224.200.- IVA incluido.
- 2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MARIA ANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/agg.

Distribución:

- 1. Sec. Municipal
- 2. Adquisiciones
- 3. Discapacidad



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON DIRECCIÓN DE CONTROL		
Objetivo	Observada	Reservada